

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0502-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de marzo de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio Digital N° 0081-2021-UNHEVAL-FCE/D, del 11.FEB.2021, remite para su ratificación, la Resolución N° 0099-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 05.FEB.2021, que designó, en vías de regularización, por acuerdo del Consejo de Facultad, las comisiones de trabajo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, del 01.ENE.2021 al 31.DIC.2021, cuyos detalles figuran en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 50 de Consejo Universitario, del 24.FEB.2021, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0099-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 05.FEB.2021, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0194-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0099-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 05.FEB.2021, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que designó, en vías de regularización, por acuerdo del Consejo de Facultad, las siguientes comisiones de trabajo de la Unidad de Posgrado de dicha Facultad, del 01.ENE.2021 al 31.DIC.2021; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Comisión Académica (COA)

Presidente: Dr. Nicéforo Bustamante Paulino

Secretario: Dr. Adalberto Lucas Cabello

Vocal: Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote

Accesitario: Pio Trujillo Atapoma

Comisión de la Unidad de Investigación y Ética (CUNIET)

Presidente: Zósimo Pedro Jacha Ayala

Secretario: Dra. Gilda Edith Hidalgo Hidalgo

Vocal: Dr. Lester Froilán Salinas Ordóñez

Accesitario: Dr. Wilfredo Antonio Sotil Cortavarria

Comisión de Grados (COGRA)

Presidente: Dr. Arturo Lucas Cabello

Secretario: Dr. Ido Lugo Villegas

Vocal: Dra. Amanda Omonte Vilca

Accesitario: Dr. Agustín Rufino Rojas Flores

Comisión de Acreditación y Licenciamiento (CODAL)

Presidente: Dr. Hilarión Paucar Coz

Secretario: Dr. José Wuencislao Condezo Martel

Vocal: Dr. Alejandro Rubina López

Accesitario: Dr. Haiber Policarpo Echevarría

2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:

Rectorado vRACad
VRInv OC: OAL-UTransparencia
OCalidad-FCE-DiGA
URH-SUEYC-SURPyC-File-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para conocimiento y demás fines.
Fous 1/0

Lic. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARÍA GENERAL